

Carles Frigola Barrios

Director de Relaciones Laborales, Igualdad y Diversidad de
Air Europa



Reflexiones de una noche de verano sobre las relaciones laborales del siglo XXI

Mucho se sigue hablando de lo que deberá ser el “Estatuto de las personas trabajadoras del siglo XXI”. Y por si nadie se ha percatado creo que es conveniente destacar que, entre debate y debate, nos hemos comido ya un cuarto de siglo.

Y lejos de contar con un texto sistematizado que pueda dar respuesta a las nuevas realidades que, no en pocas ocasiones, nos pasan por encima, las personas que nos dedicamos a gestionar las relaciones laborales en las empresas, nos encontramos con el siguiente panorama (y dejaré a las personas que lean el artículo puedan calificarlo como mejor consideren):

- Un texto normativo a todas luces obsoleto (ni tan siquiera se ha adaptado el título del texto a la nueva realidad) y que de ninguna manera da respuesta a las necesidades de las empresas y de las personas trabajadoras.
- Una suerte de continua “mediatización de normativas venideras” a modo de “que viene el lobo” que, en la mayoría de las ocasiones, lo único que genera es confusión, tensiones y dificultad

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |